

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los Colegiados pertenecientes al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, a la **Junta General Extraordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio, C/ Javier Ferrero, 10 – 28002 - Madrid, el **día 16 de octubre de 2025, jueves**, a las 16.30. h en primera convocatoria y a las **17.00 horas en segunda convocatoria**, según acuerdo de Junta de Gobierno del 18 de septiembre de 2025, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del borrador del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2025.
2. Presentación FUNDACIÓN INDUSTRIA.
3. Modificación Estatutos COIIM. Acuerdos a tomar.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, a 30 de septiembre de 2025



Fco. Javier Alonso Salvador
Secretario



VºBº Fabián Torres Suárez
Decano

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- **Derecho de representación**

Los colegiados podrán hacerse representar en la Junta General Extraordinaria por otro colegiado que asista presencialmente, mediante el documento normalizado de delegación de voto. Para evitar retrasos en el inicio de la Junta, los colegiados que sean depositarios de representaciones, deberán acreditarse antes del inicio de la reunión, entre 15:30 y 16:30h.

La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General Extraordinaria del representado tendrá valor de revocación. El representante podrá tener la representación de más de un colegiado sin limitación en cuanto al número de representados.

- **Derecho de Información:**

La información y documentación necesaria para la Junta General Extraordinaria se podrá ver en el portal del COIIM (www.coiim.es), mediante acceso en zona privada.

- **Protección de Datos de carácter personal**

Los datos de carácter personal que los colegiados, o, en su caso, sus representantes, faciliten al COIIM para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General Extraordinaria, serán tratados por el COIIM con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de colegiados en lo relativo a la convocatoria, celebración y retransmisión de la Junta General Extraordinaria, para cumplir con obligaciones legales y gestionar el ejercicio de los derechos de información, asistencia y voto de los colegiados. La base legal para el tratamiento de datos es el cumplimiento de obligaciones estatutarias y legales. Para más información sobre la política de tratamiento de datos, puede consultar la siguiente dirección: <https://www.coiim.es/rgpd>

- **Asistencia por medios telemáticos**

La Junta de Gobierno ha acordado que la asistencia a la Junta General Extraordinaria pueda también realizarse de forma telemática, que se regirá por las siguientes reglas:

- a) El/la colegiado/a que desee asistir de forma telemática deberá comunicarlo previamente mediante un correo a la dirección junta.general@coiim.org, recibido con anterioridad a las **20.00 horas del miércoles, día 15 de octubre de 2025.**
- b) Una vez recibida la solicitud y realizadas las comprobaciones oportunas, el/la colegiado/a recibirá en el correo electrónico designado, toda la información necesaria para el acceso telemático a la Junta General Extraordinaria.
- c) Los/las colegiados/as que no se hubieran acreditado según lo indicado, no podrán asistir telemáticamente a la Junta General Extraordinaria.